

SESIONES ORDINARIAS**2019****ORDEN DEL DÍA N° 1153****Impreso el día 20 de agosto de 2019**

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** de los Vecinos, llevada a cabo anualmente en el mes de febrero, en la localidad de Moquehue, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Sapag.** (559-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 29^a Edición de la Fiesta de los Vecinos realizada en Moquehue, provincia del Neuquén, del 8 al 10 de febrero. Las señoritas y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el espíritu de la fiesta consiste en compartir las tradiciones propias de sus habitantes en una celebración que es ya un clásico en el cronograma de actividades de Villa Pehuenia y Moquehue, y de esta forma el patrimonio cultural intangible propone a los visitantes acercarse y sentir la identidad neuquina de la región. Cabe destacar que Moquehue es una aldea de montaña ubicada a 300 kilómetros de Neuquén capital y a 140 kilómetros de Temuco, en Chile. Por lo expuesto, las señoritas y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta de los Vecinos que se realiza anualmente en el mes de febrero en Moquehue, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 29^a Edición de la Fiesta de los Vecinos realizada en Moquehue, provincia del Neuquén, del 8 al 10 de febrero. Las señoritas y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el espíritu de la fiesta consiste en compartir las tradiciones propias de sus habitantes en una celebración que es ya un clásico en el cronograma de actividades de Villa Pehuenia y Moquehue, y de esta forma el patrimonio cultural intangible propone a los visitantes acercarse y sentir la identidad neuquina de la región. Cabe destacar que Moquehue es una aldea de montaña ubicada a 300 kilómetros de Neuquén capital y a 140 kilómetros de Temuco, en Chile. Por lo expuesto, las señoritas y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

*Daniel Filmus.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 29^a Edición de la Fiesta de los Vecinos realizada en Moquehue, provincia del Neuquén, del 8 al 10 de febrero.

Alma Sapag.

* Art. 108 del Reglamento.